

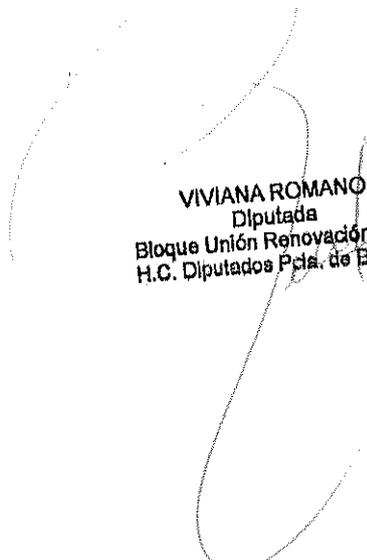
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

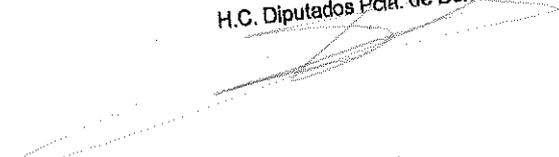
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito al programa "Pabellones Literarios para la libertad", iniciativa pionera y transformadora que se desarrolla en el ámbito del sistema penitenciario bonaerense.

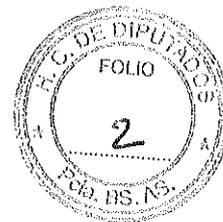

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FABIAN LUAYZA
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARTIN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El programa "Pabellones Literarios para la Libertad", en junio de 2018, ha demostrado ser una herramienta eficaz para la reducción de la violencia y la promoción de la educación y la cultura entre las personas privadas de su libertad.

La propuesta de crear un pabellón literario nació en el marco de un taller literario que comenzó en febrero de 2018. La idea fue rápidamente adoptada y apoyada, dando lugar al primer pabellón literario con esta denominación en un contexto carcelario. Este cambio significó una transformación profunda en la dinámica del pabellón, con una reducción drástica de la violencia y un incremento en el uso del diálogo y la adquisición de conocimientos a través de la literatura.

El éxito del primer pabellón literario motivó su expansión a otras unidades carcelarias. Actualmente, el sistema penitenciario bonaerense cuenta con 40 pabellones literarios, distribuidos en las 58 Unidades Carcelarias de la provincia. Esta expansión ha sido posible gracias a una resolución ministerial que autorizó y promovió la creación de estos espacios literarios.

El programa ha incorporado a las personas privadas de su libertad que no saben leer o no tienen interés en la escritura, permitiéndoles expresarse a través del dibujo y la pintura. Este enfoque inclusivo ha sido fundamental para el desarrollo integral de los internos, proporcionando un espacio donde pueden explorar y compartir sus conocimientos y habilidades.

La participación en los pabellones literarios ha tenido un impacto significativo en los internos, mejorando su vocabulario, adquisición de conocimientos y habilidades de escritura. Además, la lectura frecuente ha promovido el desarrollo del esquema narrativo, facilitando la comprensión y producción de relatos expresivos. Este proceso no solo beneficia a los internos, sino que también mejora su relación con el personal penitenciario y contribuye a una convivencia más armoniosa y respetuosa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El programa también ha demostrado ser una herramienta eficaz para la reintegración social de los internos. Al fomentar la lectura y la escritura, los participantes han podido desarrollar una nueva perspectiva de la vida y han logrado evitar la reincidencia. El programa ha creado un sentido de pertenencia y comunidad entre los internos, fortaleciendo los lazos grupales y personales.

En virtud de los beneficios comprobados y el impacto positivo en la reducción de la violencia y la promoción de la educación y la cultura en las unidades carcelarias, se solicita a los Sres. Legisladores declarar su beneplácito por la tarea llevada a cabo por el programa "Pabellones Literarios para la Libertad". Esta declaración no solo reconocerá el esfuerzo y dedicación de los involucrados, sino que también fortalecerá el compromiso con la reintegración social y la mejora de las condiciones de vida de las personas privadas de su libertad.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a las autoridades correspondientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FABIAN LUAYZA
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARTIN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.